ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 9:35 horas del miércoles 23 de septiembre de 2015, reunidos en la Sala de Juntas nº 3 del Edificio del Rectorado, en segunda convocatoria, y con la asistencia de los miembros de la Junta de la Facultad de Ciencias Empresariales que se relacionan a continuación, se declara abierta la sesión ordinaria de la Junta por el Sr. Decano, D. Francisco Carrasco Fenech.

Asisten a esta sesión, por el sector del **Profesorado Doctor con vinculación permanente a la Universidad**: Dra. Dª. Esther Albelda Pérez, Dra. Dª. Concepción Álvarez-Dardet Espejo, Dra. Dª. María del Carmen Cabello Medina, Dr. D. Francisco Carrasco Fenech, Dra. Dª. María del Carmen Correa Ruiz, Dra. Dª. María Fuentes Blasco, Dr. D. José Ignacio García Pérez, Dra. Dª. Flor María Guerrero Casas, Dr. D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos, Dr. D. Álvaro López Cabrales, Dr. D. Antonio Trujillo Ponce, Dr. D. Carlos Usabiaga Ibáñez y Dr. D. Ramón J. Valle Cabrera; por el sector del **resto del Profesorado Docente e Investigador**: D. José Carlos Miranda Terceño; por el sector de los **Estudiantes**: D. Jairo Almansa Galindo, Dª. Inmaculada Galindo Malfeito, D. Pedro Salvador Infantes Márquez y Dª. Tania Such Macías; y por el sector del **Personal de Administración y Servicios**: Dª. Elena María Delgado Luque.

Igualmente, asisten como invitados: Dr. D. David Naranjo Gil, Dr. D. José Antonio Ordaz Sanz y Dra. Dª. Cecilia Téllez Valle, Vicedecanos de la Facultad.

Excusan su asistencia los siguientes miembros de la Junta: Dr. D. Eugenio M. Fedriani Martel, Dr. D. Alfredo García Hernández-Díaz, Dra. Dª. Ana Dolores López Sánchez y Dra. Dª. María del Carmen Melgar Hiraldo (de baja maternal).

La sesión se desarrolla con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Equipo Decanal.
3. Informe de la Delegación de Estudiantes.
4. Aprobación, si procede, de Normativa propia de cambio de grupo en las titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales.
5. Aprobación, si procede, de modificaciones en el plan de estudios del Grado en Análisis Económico
6. Aprobación, si procede, de la revisión del Plan de Comunicación de la Facultad de Ciencias Empresariales.
7. Actualización de la red de tutores académicos de movilidad internacional de la Facultad de Ciencias Empresariales para el curso académico 2015-2016.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores.

Las Actas que se presentan a la Junta para su aprobación, si así lo estimase ésta, se refieren a la sesión ordinaria del 19 de febrero y a las sesiones virtuales del 5 de mayo y 11 de junio del presente 2015. Todas han estado a disposición de los miembros de la Junta en el espacio virtual de trabajo común de la BSCW para su consulta.

Se aprueban por asentimiento general.

2. Informe del Equipo Decanal.

El Sr. Decano inicia este punto haciendo referencia a los datos de acceso de los alumnos de nuevo ingreso a las titulaciones de la Facultad. Con la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) de junio se ha cubierto toda la oferta realizada, con la excepción de algunas plazas del Grado en Finanzas y Contabilidad. A juicio del Prof. Carrasco, el motivo de ello puede ser una excesiva oferta de plazas en estos estudios, no solo por parte de la UPO, sino de todas las universidades del entorno. Esto debería llevar a reflexión al próximo Equipo Decanal. Cree que la oferta de este Grado debería reducirse, quizá a una sola línea (60 estudiantes). En cuanto al resto de titulaciones, los datos pueden considerarse satisfactorios, manteniéndose prácticamente iguales a los del curso pasado. Cabe también resaltar que el Grado en Análisis Económico parece ir asentándose poco a poco.

Seguidamente, D. Francisco Carrasco comenta que la Facultad ha vuelto a participar en el pasado curso 2014-2015 en la Olimpiada Española de Economía y Empresa, cuya VII edición se celebró en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga a finales del mes de junio. Previamente, a principios de abril, se celebró aquí la fase local de esta competición académica, que contó como novedades con la inclusión de pruebas de Matemáticas y el apoyo financiero de la Fundación BBVA, tratando de estimular la demanda hacia el Grado en Análisis Económico. Las altas cifras de participación en la fase local evidencian su éxito. En la fase nacional no hubo sin embargo suerte a la hora de obtener algún premio.

A continuación, el Sr. Decano informa de la celebración en nuestra Facultad, durante los días 5 y 6 de noviembre, de la próxima sesión de la ADEECA (Asociación de Decanos de las Facultades de Economía y Empresa de Andalucía y Canarias), de la que ostenta la presidencia. Estas jornadas de trabajo representarán el broche final a un fin de ciclo para este Equipo Decanal, cuya renovación, como es sabido, se prevé para antes de las vacaciones de Navidad, debiéndose iniciar todo el proceso conducente a ello (con la elección antes de una nueva Junta de Facultad) en octubre. El cambio de equipo de gestión se llevará a cabo no solo en esta Facultad, sino también en otros cuatro de los siete centros que integran la UPO.

Tras ello, el Sr. Decano se refiere a la recién lograda renovación de la acreditación de los títulos de Grado en Administración y Dirección de Empresas y de Grado en Finanzas y Contabilidad por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Junta de Andalucía, la agencia autonómica en la que ha delegado su labor la ANECA. Este hecho supone el reconocimiento al intenso trabajo realizado durante los últimos años por todos los que integran la Facultad, por lo que el

Prof. Carrasco muestra ante la Junta su orgullo y satisfacción por ello. Asimismo, señala que igualmente se acaban de pasar los procesos de auditoría interna de los sistemas de calidad de los títulos por parte de la UPO, como paso previo preparatorio de la auditoría que de los mismos llevará a cabo próximamente la DEVA.

Después de esto, el Sr. Decano cede la palabra a los miembros de su Equipo para que comenten ante la Junta los aspectos más relevantes de su gestión en el transcurso de los últimos meses.

Comienza el Prof. Ordaz recordando la celebración, desde la última sesión presencial de la Junta de Centro, de dos sesiones de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad, la cual preside. De ello ya fueron oportunamente informados todos los miembros de esta Junta, a los que les fueron remitidas las correspondientes actas.

Prosigue D. José Antonio Ordaz informando de la implementación, con la colaboración del Centro de Informática y Comunicaciones (CIC) de la UPO, de varias herramientas informáticas destinadas a la gestión de los procesos de evaluación, tanto de los tutores como de los tribunales, de los trabajos de fin de grado (TFG) de las titulaciones de la Facultad. Esto ha supuesto una mejora sustancial en los procedimientos relacionados con esta materia, siendo muy alabada por buen número de docentes, que han felicitado por ello al Decanato. En este sentido, el Vicedecano de Ordenación Académica informa que actualmente está trabajando por informatizar completamente todo el proceso de gestión de los TFG, incluyendo su primera fase relativa al registro del compromiso de realización-tutorización de los mismos entre estudiantes y profesores, lo que repercutiría en una mayor fluidez en la comunicación entre ambas partes. Confía en que esté en marcha antes de la finalización del mandato de este Equipo. Asimismo, no quiere concluir su referencia a los TFG sin dejar constancia de manera expresa de su agradecimiento al profesorado de la Facultad por su plena colaboración en todo lo que atañe a esta materia.

Para terminar, el Prof. Ordaz se refiere sucintamente a la marcha de la matrícula de los estudiantes en el presente curso académico, primero en el que rige la nueva Normativa Oficial de Matriculación de Grado de la UPO. En lo que respecta a la Facultad, apunta que no ha habido grandes problemas; en particular, destaca el equilibrado reparto de estudiantes constatado en la generalidad de los grupos de EPD. Otro aspecto que también resalta es el hecho de que la referida normativa atribuye a partir de ahora la competencia sobre el establecimiento (o no) de un procedimiento reglado de cambios de grupo a los Centros. Precisamente, las principales incidencias que el Decanato de la Facultad ha recibido en relación con la matrícula se refieren a la insatisfacción por parte de un número apreciable de estudiantes (si bien menor del que a priori podría pensarse) con la asignación de línea y grupo que se les ha hecho y, por tanto, con la necesidad que plantean de que se les cambie de grupo. Es justamente por esta razón por la que en el punto 4 del Orden del Día de esta sesión de la Junta se trae este tema a debate, con la presentación de una Normativa propia reguladora de cambio de grupo para las titulaciones de la Facultad de Ciencias Empresariales. En todo caso, confía en que el procedimiento de permutas, del que se ocupa directamente el Área de Gestión de Grado (AGG) desde la entrada en vigor de la nueva Normativa de

Matriculación, siga siendo la principal vía que permita a los estudiantes ubicarse en los grupos deseados.

Toma seguidamente la palabra D. José Carlos Miranda, Vicedecano de Relaciones con Empresas e Instituciones. Informa que ya hay matriculados unos 300 estudiantes en la materia de Prácticas Externas de las titulaciones de Grado de la Facultad. A ello deben sumarse unos 120 que van a realizar prácticas extracurriculares. La gestión de esta tarea, como puede fácilmente intuirse, resulta muy compleja. Por este motivo, el Prof. Miranda solicita a los Departamentos que sean especialmente sensibles a la hora de nombrar a los profesores-tutores de prácticas, sobre todo mostrando estabilidad en la selección de éstos curso tras curso, sin que su labor sea considerada como meros "picos" en los Planes de Organización Docente (POD), con objeto de que sean perfectamente conocedores de su cometido y no haya que estar permanentemente "formándoles" desde el Decanato; esto, sin duda, haría que todo fuese más fluido. Aprovecha, asimismo, para indicar que se van a poner en marcha distintas mejoras en la gestión de los procesos de tutorización. Por último, pide a los estudiantes que lean con atención todo el cuerpo normativo y la guía docente relativa a la materia de Prácticas; esto facilitaría también las tareas de su gestión.

A continuación interviene el Vicedecano de Estrategia y Calidad, quien informa que en el próximo mes de octubre la UPO acudirá al proceso de acreditación de sus Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) con cuatro Centros, entre los que figura la Facultad de Ciencias Empresariales. El fin es lograr la autorización para poder acreditar a partir de ahora sus sistemas de manera autónoma, sin necesidad de verificaciones externas. El Prof. Naranjo refiere que se van a hacer jornadas de difusión de los SGIC, dirigidos especialmente a los estudiantes.

La Profª. Téllez, Vicedecana de Relaciones Internacionales, concluye el Informe del Equipo Decanal haciendo alusión, en primer lugar, al hecho de que el acuerdo de doble titulación internacional con la Universidad francesa de La Rochelle, del que esta Junta ya ha sido ampliamente informada en sesiones anteriores, por fin va a poder firmarse. Respecto al acuerdo análogo existente con la Universidad Nicolás Copérnico, de Torun (Polonia), y que ya está en funcionamiento, comenta que solo hay un alumno que va a beneficiarse del mismo en este curso; espera que esto aumente con los años. Tras ello, hace referencia a varias mejoras (de simplificación) que trae este curso la plataforma RAPMI de gestión de los contratos de estudios de movilidad de los estudiantes de la UPO. Igualmente, destaca las mejoras registradas en los procesos de gestión que atañen a los estudiantes Erasmus que llegan a la UPO, destacando su incorporación en los sistemas generales de la Universidad; en este sentido, resalta también que los cupos de acceso a los grupos de docencia que esta Junta les establece, están cumpliéndose este año. No obstante, considera que se debe reflexionar sobre los mismos para no perjudicar la política de relaciones internacionales de la Facultad.

3. Informe de la Delegación de Estudiantes.

Con el inicio de este punto, el Sr. Decano cede la palabra a D. Jairo Almansa, Delegado de Estudiantes de la Facultad, quien comienza indicando la mejora general que, en efecto, parece haberse producido en el procedimiento de matriculación de este curso.

Sin embargo, cita algunos problemas registrados que hacen que el sistema aún diste de ser plenamente aceptable: aleatoriedad en la asignación de líneas y grupos de docencia a los estudiantes (y no la aplicación de criterios de mérito académico, que serían más entendibles y deseables), asignación de líneas distintas a asignaturas de un mismo curso para algunos estudiantes, necesidades de solicitud de cambios de grupo, etc.

El Delegado de Estudiantes piensa que el procedimiento de matriculación debería adelantarse y con ello todos los procesos anexos que conlleva, tales como las permutas y los cambios de grupo. De este modo, los estudiantes estarían perfectamente ubicados antes del comienzo del curso.

El Vicedecano de Ordenación Académica interviene en este punto para señalar que, en efecto, lo apuntado por D. Jairo Almansa sería lo ideal, pero que existen condicionantes externos que lo dificultan enormemente, destacando la existencia de la PAU de septiembre y, sobre todo, el hecho de que justo cuando concluye el curso académico llegan las vacaciones estivales de agosto que paralizan todo: literalmente no da tiempo.

El representante de los estudiantes concluye su Informe solicitando, por una parte, permiso al Sr. Decano para participar en unas jornadas de difusión de estudios universitarios en el IES Martínez Montañés, de Sevilla, para hablar de las titulaciones de nuestra Facultad; y por otra, interesándose sobre los progresos registrados en relación con la acreditación del nivel B2 en un idioma extranjero, tema que fue tratado ampliamente en la última sesión presencial de la Junta.

D. Francisco Carrasco responde de manera afirmativa a la primera cuestión y señala, en cuanto a la segunda, que las gestiones prosiguen, si bien el Vicerrector de Planificación Académica de la UPO ha visto inviable algunas de las ideas que se plantearon. El Sr. Decano incide en que la vía de las ayudas a la financiación mediante becas de los cursos preparatorios para alcanzar el nivel de idiomas exigido debería ser, quizá, la mejor opción, por lo que habría que seguir insistiendo en ella; en este sentido, alude a que el nuevo programa de becas para la obtención del nivel B1 puesto en marcha por la Junta de Andalucía tendría que ser convenientemente explotado por nuestros alumnos; ni él ni el Delegado de Estudiantes disponen, sin embargo, de datos relativos a la demanda de tales becas por los estudiantes de la Facultad.

4. Aprobación, si procede, de Normativa propia de cambio de grupo en las titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales.

En este punto del Orden del Día el Sr. Decano cede la palabra al Prof. Ordaz, para que éste, como redactor de esta normativa, disponible en el espacio de trabajo compartido de la BSCW de la Junta, proceda a su explicación.

El Vicedecano de Ordenación Académica comienza refiriéndose a los motivos que justifican la necesidad de la entrada en vigor de una Normativa de cambio de grupo en los estudios de Grado de la Facultad. Señala que, desde la entrada en vigor de estos estudios, esta figura no ha existido en la Facultad, ocupándose de la misma directamente el Rectorado en aquellos casos en los que lo consideraba oportuno. Sin embargo, como ya indicó en el punto del Informe del Equipo Decanal, la recién estrenada Normativa

Oficial de Matriculación de Grado de la UPO recoge expresamente que los cambios de grupo serán a partir de ahora competencia de los Centros, indicándose además qué casos deben contemplarse para la concesión de los mismos: razones laborales, práctica de una actividad deportiva federada, enfermedad y cuidado de un familiar dependiente.

De acuerdo con todo ello, se presenta ante esta Junta una propuesta de Normativa propia de cambio de grupo para las titulaciones de Grado de la Facultad, tanto simples como dobles, donde se recogen los casos susceptibles de solicitud de cambio de grupo citados por la Normativa general de la UPO referida anteriormente, junto con los requisitos exigibles en cada supuesto. D. José Antonio Ordaz recalca el hecho de que la resolución favorable de las solicitudes que puedan recibirse no solo atenderá a los casos y requisitos establecidos, sino que en última instancia se supeditará al cumplimiento de los límites o cupos establecidos por motivos de calidad docente en los grupos de EPD de cada asignatura. Considera que la metodología implantada por la Facultad desde la época de la Experiencia Piloto ECTS de su Licenciatura en Administración y Dirección de Empresa así lo exige.

Tras explicar el Prof. Ordaz brevemente algunos pormenores de la normativa propuesta y debatirse ciertos aspectos puntuales de los requisitos exigibles a los estudiantes solicitantes, la Normativa de cambio de grupo es aprobada unánimemente por todos los asistentes, explicitándose únicamente la incorporación de un par de detalles de carácter técnico en su versión final, que entrará en vigor de manera inmediata al día siguiente de la celebración de esta sesión de la Junta.

El Vicedecano de Ordenación Académica, para concluir, desea dejar constancia de que la, ya citada varias veces, nueva Normativa de Matriculación de la UPO otorga la gestión del procedimiento del cambio de grupo a los Centros. Esta cuestión le preocupa especialmente dada la limitación de medios con la que se cuenta. Confía en que esto no colapse el Decanato y no se produzcan retrasos significativos en la resolución de las solicitudes que sobre este respecto se reciban.

5. Aprobación, si procede, de modificaciones en el plan de estudios del Grado en Análisis Económico.

Prosigue con este punto el Prof. Ordaz, para informar de una propuesta de modificación de varios aspectos del plan de estudios del Grado en Análisis Económico, cuya síntesis se encuentra disponible para todos los miembros de la Junta en el espacio reservado en la BSCW. Estos cambios serían recogidos en una próxima Memoria de Modificación ("Modifica") de este título, que se remitiría a la DEVA para su aprobación con carácter previo al envío del plan de estudios definitivo para su publicación en el BOE.

En concreto, las modificaciones que se proponen son:

a) Permuta en el semestre de docencia de las siguientes asignaturas obligatorias, ambas de tercer curso: "Mercados, Estrategias y Regulación" (actualmente del primer semestre, e impartida tanto en español como en inglés) y "Análisis del Comportamiento" (actualmente del segundo semestre).

b) Permuta en el semestre de docencia de las siguientes asignaturas optativas, ambas de cuarto curso: "Análisis Económico de los Procesos Políticos" (actualmente del bloque de optatividad A1-A2, del primer semestre) y "Modelos de Ciclo Económico Real" (actualmente del bloque de optatividad A3-A4, del segundo semestre).

c) Cambio en la denominación de una asignatura optativa del bloque A1-A2, lo que conllevaría también la realización de los cambios oportunos en sus descriptores. La asignatura en cuestión es: "Análisis Coste-Beneficio". Su nuevo nombre propuesto es: "Análisis Coste-Beneficio y Evaluación Causal de Políticas".

d) Supresión de la denominada "Optativa Complementos", del primer semestre de cuarto curso, cuyo hueco lo ocuparía una ampliación de 6 a 12 créditos de la asignatura "Prácticas en Empresas e Instituciones", ya existente.

e) Paso de la asignatura optativa de cuarto curso denominada "Análisis del Comercio Internacional", ubicada provisionalmente en el primer semestre dentro del bloque de optatividad A1-A2, aun perteneciendo al bloque A3-A4, a su lugar original; esto es, al bloque A3-A4, cuya docencia está asignada al segundo semestre de cuarto curso.

Las modificaciones a), b) y c) han sido propuestas por el Área de Análisis Económico.

La propuesta de ampliación de créditos de Prácticas Externas contenida en el apartado d) es realizada por el Decanato, como consecuencia de la necesidad de supresión de la "Optativa Complementos" indicada por la DEVA, debido a que su inclusión expresa en el plan de estudios constituye una redundancia innecesaria, por cuanto la realización de su contenido aparece recogida como un derecho general para todos los alumnos por el Real Decreto regulador de los estudios de Grado.

La modificación e), por su parte, es una consecuencia directa de la modificación d). La optativa "Análisis del Comercio Internacional" había venido este curso, del bloque A3-A4 (segundo semestre) al bloque A1-A2 (primer semesre), a ocupar de manera efectiva el hueco ficticio que suponía la existencia en el primer semestre de cuarto curso de la "Optativa Complementos". Una vez suprimida ésta última, volvería a su lugar original.

Todas las modificaciones propuestas cuentan con el visto bueno del Director Académico de este Grado, el Prof. José Ignacio García, miembro además de esta Junta, quien señala que ha hablado de ello tanto con el Área de Análisis Económico como con el Área de Economía, siendo la opinión de ambas favorable.

Una vez explicados los pormenores citados, se inicia un debate en torno al contenido de este punto del Orden del Día. En el transcurso del mismo cabe resaltar, por un lado, la intervención del Prof. Usabiaga, quien pregunta si la realización de la modificación e) supondría la desactivación de la docencia de la asignatura a que se refiere, a lo que el Prof. Ordaz responde que, al volver dicha asignatura al segundo semestre, ello tendrá muy probablemente consecuencias, por cuanto haría falta desactivar la docencia de una asignatura del bloque A3-A4 de ese semestre.

Por otro lado, la Profª. Guerrero, Directora del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica, muestra su profundo malestar al señalar que es en este momento cuando se está enterando del contenido de este punto del Orden

del Día. Considera que el Prof. García debería haberle, cuando menos, informado de todo ello con carácter previo. Considera que si esto no está plenamente acordado por todas las áreas del Departamento, puede acarrear problemas.

Llegado el momento, todos los asistentes aprueban por asentimiento las modificaciones propuestas, con la excepción de Dª. Flor María Guerrero, que emite un voto particular en el que condiciona su aprobación al hecho de que estos cambios no supongan en el futuro un motivo de discordia entre las distintas áreas del Departamento que ella dirige, en especial entre las de Análisis Económico y Economía.

6. Aprobación, si procede, de la revisión del Plan de Comunicación de la Facultad de Ciencias Empresariales.

En este punto, el Sr. Decano concede la palabra al Vicedecano de Estrategia y Calidad. El Prof. Naranjo informa a los miembros de la Junta de la necesidad de aprobar una nueva versión revisada del Plan de Comunicación de la Facultad, cuya versión actualmente vigente data de 2009. Los cambios introducidos en el nuevo Plan suponen sobre todo una simplificación formal del mismo, habiéndose aprovechado ya para eliminar de su contenido toda alusión a las titulaciones en proceso de extinción (Licenciaturas y Diplomaturas) y referirse en todo a los Grados, así como para la realización de modificaciones en el estilo de redacción tales como la inclusión del formato de género.

El nuevo documento, que ha estado a disposición de la Junta en su espacio de trabajo de la BSCW, es aprobado unánimemente por asentimiento.

7. Actualización de la red de tutores académicos de movilidad internacional de la Facultad de Ciencias Empresariales para el curso académico 2015-2016.

En el inicio de este punto, toma la palabra la Profª. Téllez, que informa de la nueva composición de la red de tutores académicos de movilidad internacional de la Facultad para el presente curso 2015-2016. La documentación pertinente se encuentra en la BSCW.

La Vicedecana de Relaciones Internacionales destaca que actualmente existe ya una lista de espera de profesores de la Facultad que desean ser miembros de esta red. El reconocimiento de esta labor, por fin logrado, gracias a la puesta en marcha de una política de incentivos hacia los tutores por parte del Rectorado, ha empezado a dar sus frutos.

Los miembros de la Junta aprueban por unanimidad la propuesta presentada.

8. Asuntos de trámite.

En este punto el Sr. Decano informa de varias solicitudes de ayudas económicas recibidas en la Facultad, en el intervalo de tiempo transcurrido desde la última sesión presencial de la Junta, para la organización de congresos en la misma.

La primera es la presentada por el Prof. David Naranjo Gil, destinada a la organización del *II International Research Forum on Management Accounting and Control*, que se celebró los días 5 y 6 de mayo de 2015.

Otra, es la realizada por el Prof. Rafael Morales Sánchez para la organización del *Congreso Internacional de EBEN (European Business Ethics Network)*, que tuvo lugar los días 11 y 12 de junio de 2015.

Por último, figura la petición del Prof. Alejandro Cayetano García Cintado, que ha solicitado una ayuda para la organización del *INFER Workshop on Applied Macroeconomics and Labour Economics*, a celebrar los próximos 5 y 6 de noviembre de 2015.

Oídas las explicaciones del Sr. Decano, la Junta en pleno concede su visto bueno.

9. Ruegos y preguntas.

Se inicia el último punto del Orden del Día tomando la palabra la Profª. Albelda, quien hace el siguiente ruego: que la ceremonia anual de egresados de la Facultad se lleve a cabo en una fecha en la que no haya clases. El Prof. Miranda, Vicedecano que se ocupa de las tareas de organización de este evento, responde indicando que coincide con ella en que esto sería lo deseable; sin embargo, apunta las razones que lo hacen en la práctica inviable.

Dª. Esther Albeda interviene nuevamente para poner de manifiesto la preocupación que varios compañeros le han hecho llegar sobre algunos aspectos de la evaluación de los TFG de las titulaciones de la Facultad, tales como son la diversidad en las temáticas de éstos y la dificultad que ello puede provocar para su completa comprensión, o la variada composición de los tribunales. En este punto se abre un breve, pero intenso debate, sobre algunos aspectos de la tutorización y evaluación de esta materia, destacando las intervenciones de la Profª. Cabello, el Prof. Valle, la Profª. Guerrero o D. Jairo Almansa. El Vicedecano de Ordenación Académica desea dejar constancia de que, si bien el sistema vigente evidentemente es susceptible de ser mejorado, ante todo es el sistema del que la Junta se ha querido dotar cuando procedió en su momento a su aprobación y que, en todo caso, considera sinceramente que funciona en líneas generales razonablemente bien. Abundando en esta idea, el Sr. Decano señala que el modelo de nuestros TFG es considerado como ejemplo de "buena práctica", tanto entre los Centros de la UPO, como en el contexto de las Facultades de Economía y Empresa de las universidades españolas, según se ha puesto de manifiesto en reuniones de la Conferencia nacional de Decanos de estas facultades (CONFEDE) en los últimos años.

Seguidamente, la Profª. Guerrero plantea una petición que le trasladan los profesores del Área de Historia de las Instituciones Económicas, de su Departamento, en relación con la creación de grupos adicionales a los actualmente existentes para la impartición de la asignatura de "Historia Económica" en inglés. El Prof. Ordaz responde que los recursos existentes en la Universidad son los que son, y que los profesores a título individual no deberían hacerse eco de las "presiones" que los alumnos extranjeros puedan eventualmente realizarles para que aumenten su docencia. Si realmente se ve que

esto es necesario, la vía debe ser su consideración a la hora de realizar la planificación académica de las titulaciones de la Facultad de un curso para otro.

A continuación, el Prof. Miranda interviene para rogar que desde los Departamentos se dé traslado a sus profesores de que conozcan que la realización de la materia de Prácticas curriculares por parte de los estudiantes debe ser compatible con sus horarios de asistencia a clase del resto de asignaturas de las que estén matriculados. Muchos estudiantes tratan de eludir este requisito impuesto desde la Normativa reguladora de las Prácticas, tratando de llegar a acuerdos "particulares" con los profesores, bien asistiendo a grupos que no les corresponde, o bien solicitando tratamientos especiales en la evaluación. El profesorado debe tener claro que la realización de Prácticas curriculares no es equiparable a las razones laborales que dan derecho a un tratamiento diferencial que recoge la UPO en varias de sus normativas académicas. La atención de estas peticiones puede conllevar agravios comparativos entre los estudiantes.

Después de ello, toma la palabra el Prof. Carrasco para pedir una asistencia significativa de profesorado togado de la Facultad a la próxima ceremonia de apertura oficial del curso académico 2015-2016, prevista para el 2 de octubre, y que estará presidida por la Excma. Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía, Dª. Susana Díaz, al ser la UPO el lugar elegido para llevar a cabo este acto para todo el sistema universitario andaluz.

Finalmente, para concluir, el Sr. Decano ruega a todos una actitud participativa y plenamente constructiva en el proceso que pronto se pondrá en marcha para la elección de una nueva Junta de Centro, que habrá de culminar con la elección de un nuevo Decano y su equipo. D. Francisco Carrasco pide, ante todo, consenso. La Facultad sobresale en la UPO por su buen hacer, basado indiscutiblemente en el buen ambiente de trabajo de su Junta y esto debe mantenerse.

Tras esto, siendo las 12:30 horas del día de la fecha, el Sr. Decano levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretario doy fe.

Vº. Bº. EL DECANO,	EL SECRETARIO DE ACTAS (ACCIDENTAL),
Fdo.: Francisco Carrasco Fenech	Fdo.: José Antonio Ordaz Sanz

ANEXO

Como anexo a este Acta, se recoge el resultado de la consulta realizada de manera virtual por el Sr. Decano el miércoles 14 de octubre en relación con el punto 5 del Orden del Día, referido a la aprobación de propuesta de modificaciones en el plan de estudios del Grado en Análisis Económico.

Según se refleja en el mencionado punto 5 de este Acta, en el momento de su aprobación final se mostraron ciertas divergencias. Con el objetivo de tratar de que el acuerdo fuese unánime, la Profª. Flor María Guerrero, miembro de esta Junta y Directora del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica mantuvo en los días posteriores a la sesión de la Junta varias reuniones con los representantes de las distintas unidades académicas de su Departamento con el fin de tratar de lograr un acuerdo consensuado sobre esta cuestión, alcanzándose éste finalmente. En este sentido, el viernes 9 de octubre la Profª. Guerrero remitió al Decanato el citado nuevo acuerdo con el ruego de que se tuviese en cuenta con respecto a lo acordado en el punto 5 ya referido, siendo éste:

"Los responsables de las Unidades Académicas de Análisis Económico y Economía hemos consensuado las siguientes modificaciones puntuales sobre el acuerdo aprobado en Junta de Facultad, el pasado 23 de septiembre de 2015, concernientes al plan de estudios del Grado en Análisis Económico:

1) Desestimar la permuta propuesta de las asignaturas de tercer curso "Mercados, Estrategias y Regulación" (con su grupo en inglés) y "Análisis del Comportamiento".

2) Modificar el título de la asignatura optativa de cuarto curso "Análisis Coste-Beneficio y Evaluación Causal de Políticas" a "Análisis Coste-Beneficio y Evaluación Causal".

3) Modificar el título de la asignatura optativa de cuarto curso "Procesos de Integración Económica" a "Procesos de Integración Económica: Economía de la Unión Europea".

El resto de puntos aprobados en la Junta de Facultad se mantiene sin modificaciones.

Por otra parte, las Unidades de Historia Económica y de Métodos Cuantitativos no proponen ningún cambio ni se oponen a los anteriores, ya que no les afectan en sus materias."

En virtud de lo expuesto, el Sr. Decano procede entonces a dar traslado de la comunicación de la Profª. Guerrero a todos los miembros de la Junta, estableciendo que si pasadas las 12:00 del mediodía del viernes 16 de octubre no se recibiese pronunciamiento alguno en contra, se entenderá por aprobado por unanimidad lo planteado como complemento al contenido del punto 5 de la sesión del 23 de septiembre.

Concluido el plazo establecido, y sin que ningún miembro de la Junta muestre disconformidad alguna, se aprueba la propuesta por asentimiento unánime.

De este modo, y con objeto de clarificar el resultado final en torno a esta cuestión, éstas son las modificaciones propuestas del plan de estudios del Grado en Análisis Económico aprobadas por la Junta:

a) Permuta en el semestre de docencia de las siguientes asignaturas optativas, ambas de cuarto curso: "Análisis Económico de los Procesos Políticos" (actualmente del bloque de optatividad A1-A2, del primer semestre) y "Modelos de Ciclo Económico Real" (actualmente del bloque de optatividad A3-A4, del segundo semestre).

b) Cambio en la denominación y, si fuese el caso, en los descriptores que fuese oportuno, de la asignatura optativa del bloque A1-A2: "Análisis Coste-Beneficio". Su nuevo nombre propuesto es: "Análisis Coste-Beneficio y Evaluación Causal".

c) Cambio en la denominación y, si fuese el caso, en los descriptores que fuese oportuno, de la asignatura optativa del bloque A3-A4: "Procesos de Integración Económica". Su nuevo nombre propuesto es: "Procesos de Integración Económica: Economía de la Unión Europea".

d) Supresión de la denominada "Optativa Complementos", del primer semestre de cuarto curso, cuyo hueco lo ocuparía una ampliación de 6 a 12 créditos de la asignatura "Prácticas en Empresas e Instituciones", ya existente.

e) Paso de la asignatura optativa de cuarto curso denominada "Análisis del Comercio Internacional", ubicada provisionalmente en el primer semestre dentro del bloque de optatividad A1-A2, aun perteneciendo al bloque A3-A4, a su lugar original; esto es, al bloque A3-A4, cuya docencia está asignada al segundo semestre de cuarto curso.

La nueva configuración del plan de estudios se tratará de poner en marcha lo antes posible, siendo lo ideal hacerlo ya en el próximo curso académico 2016/2017.

El documento con la versión final del plan de estudios del Grado en Análisis Económico se publicará de manera inmediata en el espacio de la BSCW de la Junta.

En Sevilla, a 16 de octubre de 2015.

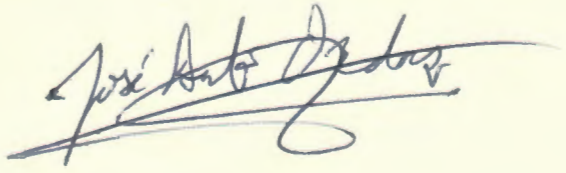

Fdo.: José Antonio Ordaz Sanz